TELÉFONOS DE ATENCIÓN A PÚBLICO

Conmutador: (55) 36 01 38 00

Extensión: 61081

QUEJAS, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

Se le solicita depositar su opinión en el buzón de quejas, sugerencias y comentarios, ubicado en el área de ventanillas ó en su caso vía correo electrónico a las siguientes direcciones.

DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

SUBDIRECTORA DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

Mtra. María Eugenia Martínez Guadiana

eugeniam@sep.gob.mx

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

Dirección

Insurgentes Sur 2387, Planta Baja,
Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón,
CP. 01000, México, D.F.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

http://www.sep.gob.mx

Dirección General de Profesiones

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REQUISITOS PARA REGISTRO DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD. MEXICANO Y EXTRANJEROS CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Dirección General de Profesiones

LINEAMIENTOS

Requisitar la solicitud correspondiente (este documento necesariamente deberá ser firmado y llenado por la persona interesada o apoderado legal, con bolígrafo tinta negra punto mediano). Misma que deberá obtener en la siguiente ruta:
www.sep.gob.mx, Consulta trámites y servicios, Trámites de autorización y registro profesional y por último elegir la opción Solicitud de Registro de Especialidades con Estudios en el Extranjero.

Deberá presentar la siguiente documentación:

1. Copia legible de la cédula profesional de nivel licenciatura por ambos lados.

2. Copia legible de la CURP.

3. Tres fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro con fondo blanco, en papel mate con retoque.

4. Original y copia legible del comprobante de pago de Derechos Federales, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud. El pago puede realizarse en cualquier institución bancaria de su preferencia a través de la Hoja de Ayuda.

5. Original y copia legible de la resolución de revalidación de estudios de la especialidad otorgada por la SEP.

6. Original y copia legible del Diploma de Especialidad, debidamente legalizado por el Servicio Consular Mexicano o apostillado en el país que lo expidió. En caso de que el diploma no esté en español, deberá presentarse con su traducción realizada por el perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.

PARA EXTRANJEROS

Copia certificada ante Notario Público del documento migratorio, que compruebe su legal estancia en el país.

Una vez reunida la documentación requerida deberá
ingresar a **www.citas.sep.gob.mx** y agendar una cita
para ingresar su trámite.

HORARIO DE ATENCIÓN

Si desea obtener información relacionada con este trámite, podrá acudir dentro del horario comprendido
de 8:00 a.m. a 15:00 horas. De Lunes a Viernes.

**Para presentar solicitud y documentación lo podrá
realizar PREVIA CITA.**

TIEMPO DE RESPUESTA

30 días hábiles ingresando por ventanilla de público,
contados a partir del día siguiente a la presentación de
solicitud y documentación completa.

ENTREGA DE TRÁMITE CONCLUIDO

Se realizará en el área de ventanillas del Departamento
de Autorizaciones, de Lunes a Viernes dentro del horario comprendido de las 8:00 a 15:00 horas, SIN
NECESIDAD DE AGENDAR CITA para la entrega, presentando el acuse y una identificación oficial vigente.

TARIFA 2015

$ 1602.00 M.N. por concepto de registro.

POR COMPULSA DE DOCUMENTOS

$ 30.00 M.N. Demás instituciones educativas.

HOJA DE AYUDA

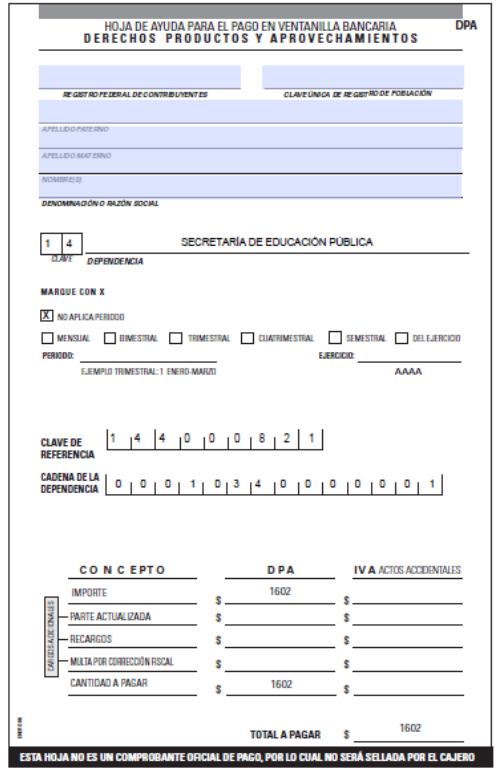

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS
DPA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO
NOMBRE(S)
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

1 4 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CLAVE DEPENDENCIA

MARQUE CON X
[X] NO APLICA PERIODO
[ ] MENSUAL [ ] BIMESTRAL [ ] TRIMESTRAL [ ] CUATRIMESTRAL [ ] SEMESTRAL [ ] DEL EJERCICIO
PERIODO: EJEMPLO TRIMESTRAL: 1 ENERO-MARZO
EJERCICIO: AAAA

CLAVE DE REFERENCIA 1 4 4 0 0 0 8 2 1
CADENA DE LA DEPENDENCIA 0 0 0 1 0 3 4 0 0 0 0 0 0 1

CONCEPTO	DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
IMPORTE	$ 1602	$
PARTE ACTUALIZADA	$	$
RECARGOS	$	$
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	$	$
CANTIDAD A PAGAR	$ 1602	$

CANTIDADES EN LETRAS
TOTAL A PAGAR $ 1602

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA